

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3219/24.-

Ramallo, 12 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La publicación del libro **"Instituto Secundario Ramallo - Señor de la Educación"**, del escritor ramallense **Juan Ángel Raffaele**; y

CONSIDERANDO:

Que Juan Ángel Raffaele nació en Ramallo el 30 de diciembre de 1942, destacándose en el deporte como futbolista, siendo arquero de distintos clubes del Partido de Ramallo y la región, logrando importantes triunfos y reconocimientos;

Que producto de su vocación religiosa se graduó en el año 1979 como profesor de Teología en el SEAN y es actualmente Pastor de la congregación evangélica Centro Cristiano Cristo Vive, que congrega una importante cantidad de fieles en el distrito;

Que fundó la radio FM "Plenitud", mediante la cual en sus frecuentes animaciones postula sus mensajes en pro de un regreso a la vida espiritual y religiosa de la comunidad; presidiendo, además, la red solidaria "Seguridad de Ramallo", mediante la que se busca dar soluciones a problemas sociales y de salud de los vecinos de la comunidad;

Que de su trabajo como escritor se destacan las obras "Historia de la Peña Horno Viejo" y "La Historia de Matienzo FBC", las que, conjuntamente con su tercera obra, "Instituto Secundario Ramallo - Señor de la Educación", evidencian una profunda vocación por el devenir histórico de su comunidad;

Que en este nuevo libro recorre la historia del querido Instituto Secundario Ramallo, desde el comienzo de su funcionamiento el 19 de abril de 1953 hasta estos años, destacando los sucesos más importantes acaecidos en cada una de sus décadas de vida;

Que durante el recorrido del libro se destacan datos históricos, curiosidades, anécdotas propias de la vida del Instituto, pero sin duda, lo más destacado del libro son las fotografías inéditas que se exponen, todo ello fruto del incansable trabajo de búsqueda de material y entrevistas con distintos actores que formaron parte de la vida del Instituto;

Que en el prólogo del libro, el Intendente mandato cumplido y ex alumno del Instituto, Alejandro Pedro Ballester, refiere; *"... Juan Ángel Raffaele, en su encomiable desempeño por tener en la memoria de sus vecinos las enriquecedoras experiencias de esta sociedad nuestra sometida tantas veces a los vientos de la adversidad, encara en este libro lleno de esperanza una crónica minuciosa sobre la quimera de un grupo de hombres y mujeres que en tiempos no muy propicios para las grandes empresas, vio la imperiosa necesidad de crear un Instituto de Enseñanza Secundaria que dotara nuestra juventud con las herramientas de la educación que el momento requería..."*;

Que por todo lo mencionado, y por el aporte que esta obra significara para la comunidad de Ramallo, este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo la celebra y la destaca;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL el libro ***"Instituto Secundario Ramallo - Señor de la Educación"***, del escritor ramallense **Juan Ángel Raffaele**.

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ARTÍCULO 2º) Destáquese la trayectoria literaria de Juan Ángel Raffaele y el profundo
----- compromiso con su comunidad reflejado mediante el legado de este tipo de
obras que, sin duda, trascienden las actuales generaciones.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a Juan Ángel Raffaele, a la Dirección de
----- Cultura de la Municipalidad de Ramallo, al Instituto Secundario Ramallo y a
los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE
2024.-----

=

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE